



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE FERIA
ESPACIO SOLIDARIO LÍDER

EXENTO

DECRETO N. °11652/ 2024
ARICA, 14 de noviembre del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- Carta ID.2867476, con fecha de recepción 30 de octubre del 2024, solicitando permiso para la Feria espacio solidario líder por los días 14 al 17 de noviembre de 2024, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
- Copia de Convenio de Walmart Chile que autoriza la instalación de la Feria.
- Folio OFIC202408956 de Ministerio de Economía a Seremi de Salud.
- Correo electrónico de Maryalise Peñafiel Herrera, con fecha 12 de noviembre 2024, indica que la Sra. Kim Silva Silva entrara por Oriete Zavala Llerena quien no participara en la feria.

DECRETO:

AUTORIZASE, la actividad comercial de la Feria Espacio Solidario Líder, ubicada en Diego Portales N°2291, por los días 14 al 17 de noviembre del 2024, en horario de 08:00 a 20:00 Hrs. en las instalaciones del Supermercado Líder.

La feria contara con la participación de 16 emprendedores, quien se detalla en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	RUN	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Mary Huerta Corvacho		Bazar y Paquetería
2	Raquel Ríos Santander		Ergobaby
3	María Tapia Corvacho		Sales Terapia
4	Carla Sepúlveda Mamani		Papelería
5	Kim Silva Silva		Joyería y Orfebrería
6	Felisa Amalia Quispe		Plantas
7	Fabiola Alegre Vicencio		Productos Reciclados
8	Nicolasa Laura Sucari		Amigurumi y Macramé
9	Barbara Pérez Garrido		Agendas Tazones Sublimados
10	Jessica Castro Díaz		Artesanías
11	Judith Torrejón Pacaje		Fieltro y Bellon
12	Margarita Navarro Tello		Artesanías
13	Cristina Aguirre Martínez		Artesanías
14	Sandra Venturuzzi		Artesanías
15	María Polanco Villada		Muñecos de Navidad
16	Viviana Fernández Álvarez		Artesanías

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico ataliercio@economia.cl, habilitado por el encargado de la actividad, Sr. Angelo Taliercio Alfaro, funcionario de Ministerio de Economía.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIAN DIAZ RAMÍREZ
ALCALDE(S) DE ARICA